



Memorándum

Para : Maritza Z. Ramos
Oficial de Información Pública

De : Ing. Josué Zuniga
Jefe de Unidad Técnica Municipal

Asunto : Entrega de Copia de Convenios Firmados

Fecha : 10 de Julio del 2018

Por medio de la presente le hago entrega de copias de los convenios firmados hasta la fecha por el Sr. Alcalde Municipal Dr. Santos Murillo como representante de la Municipalidad de San Antonio de Cortés y las Organizaciones o entidades que se detalla a continuación para que puedan ser subidos al portal según las recomendaciones del IAIP

1. Convenio de Cooperación entre Distrito Escolar No.4 (Marzo 2018)
2. Acta de Entendimiento y Cooperación entre la Municipalidad y World Visión Honduras (Abril 2018)
3. Convenio Especial Entre Municipalidad de San Antonio de Cortés y Dirección Municipal de Salud (Abril 2018)
4. Convenio Especial entre Municipalidad de San Antonio de Cortés y Comité de Prevención contra la Violencia y Cultura de Paz "Unidos por la Paz" (Mayo 2018)
5. Municipalidad San Antonio de Cortés y Ministerio Corazón para Honduras (Mayo 2018)

Att





CONVENIO DE COOPERACION

Municipalidad, San Antonio de Cortes /Ministerio Corazón Para Honduras

San Antonio de Cortes 7 del Mayo del 2018

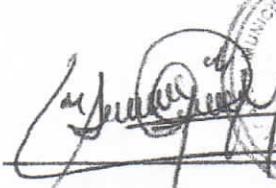
Nosotros la Municipalidad de San Antonio de Cortes / Institución de derecho público y representada legalmente por el Dr. Santos Antonio Murillo Rivera, quien actúa en su condición de **Alcalde Municipal**; Por medio de la presente hace constar su compromiso y convenio de cooperación en todos los proyectos, ejecutados por el Ministerio Corazón Para Honduras, dentro de los límites de este municipio.

Dicho convenio de cooperación se establece de la siguiente manera:

- a) Proveer de la arena (6 metros) y los bloques (250) de 4" para la construcción de viviendas a familias en extrema necesidad.
- b) Hacer el envío de estos materiales, en el tiempo y forma requerido por la organización CPH.
- c) Proveer toda la arena y bloques, que se necesiten en otros proyectos de ayuda, que estén siendo desarrollados por Corazón Para Honduras, tales como: pisos, repellos en casas de adobe, módulos sanitarios, pilas, y otro tipo de proyectos que sean de beneficio a la comunidad.
- d) Este convenio aplica solamente para las comunidades de influencia de CPH, dentro del Municipio de San Antonio De Cortes.
- e) En caso de proyectos de mayor dimensión como proyectos de agua potable, construcción kínder, escuelas, centros de salud y auditoriums, se elaborara un convenio para cada proyecto.
- f) Apoyar a las familias beneficiarias en los tramites y documentación de propiedad, (croquis de catastro)
- g) Participar juntos en la Selección de familias beneficiarias. (Esta selección se hará de acuerdo a los criterios de selección definidos por Corazón Para Honduras)
- h) Supervisar la construcción de viviendas en coordinación con el Equipo Técnico de la Municipalidad.

Dicho acuerdo entre esta Municipalidad y el Ministerio Corazón Para Honduras, aplica para los proyectos de los años **2018 - 2019**, para impulsar el mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades y de las familias en extrema necesidad de este municipio.

Firmado en la Municipalidad de San Antonio de Cortes a los 7 días, del Mayo del año 2018.


Dr. Santos Antonio Murillo Rivera
Alcalde Municipal
San Antonio De Cortes.


Lic. Henry Alvarenga
Director Ejecutivo
Ministerio CPH.